



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de

Por un uso responsable del papel, las coplas de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A. 2 9 JUN 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITÁCORA

09/AH-0691/06/17

OFICIÓ No. DGGIMAR.710/ 0005328

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

QUIMICA MANCER, S.A. DE C.V.

CARRETERA MEXICALI-SAN FELIPE NO. 565, DOS DIVISION DOS

C.P. 21383, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

TEL. lada (686) 5617 290

Correo-e: N/A

R.F.C. o C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

2 9 JUN 2017

QMA950620TR3

VIGENCIA FINAL

12/06/2018

NOMBRE COMERCIAL

HIDRÓXIDO DE SODIO

NOMBRE QUIMICO / IUPAC

HIDRÓXIDO DE SODIO

CATEGORÍA TOXICOLOGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

| **CAS** | 1310-73-2

PAÍS DE PROCEDENCIA

**ESTADO FÍSICO** 

SOLIDO

**CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION** 

100

USA

CANTIDAD

975,000

UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMOS CANTIDAD UMT 975,000 UMT KILO FRACCIÓN ARANCELARIA

2815.11.01

**OBJETO DE LA IMPORTACION** 

DISTRIBUCION (FABRICACION DE PAPEL, DETERGENTES, PROCESAMIENTO DE ALGODÓN, DESENGRASANTE DE METALES Y LAVADO DE ENVASES DE VIDRIO)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE

**EL PRODUCTO** 

USA

**ADUANA DE ENTRADA** 

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

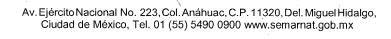
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

L. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO







## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la viòlación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121B0787

CMJ/JASL/JŘŘ/JČH